

72



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

14

Doctor
MESA DIRECTIVA
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Ponente: Byron Gustin

comisión: Acción social

fecha: 26-NOV-2025,

1 debate: 28-NOV-2025

2 debate: 4-DIC 2025

Aprobado

Asunto: Presentación Proyecto de Acuerdo para Otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al señor Jairo Rebolledo Rengifo.
Cordial saludo:

Señores miembros de la Mesa Directiva del Concejo de Pasto, adjunto al presente remito a ustedes, para su estudio y posterior aprobación, el Proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" al señor Jairo Rebolledo Rengifo.

Atentamente,

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Concejal del Partido Conservador

El Concejo Municipal de Pasto, como corporación representativa de la ciudadanía y comprometido con el reconocimiento de quienes han aportado de manera sobresaliente al desarrollo de nuestra región, considera oportuno y merecido otorgar la distinción **“Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto”** al señor **Jairo Rebolledo Rengifo**.

Jairo Rebolledo Rengifo es un destacado empresario, servidor público y líder regional cuya trayectoria constituye un referente de dedicación, visión y compromiso con el progreso de Nariño. Su vida profesional inició hace 52 años al recibir su cédula cafetera, iniciando una trayectoria consagrada al trabajo por el campo, el café y el bienestar de las comunidades rurales. Como caficultor y posteriormente como funcionario de la Federación Nacional de Cafeteros donde se desempeñó durante 11 años como extensionista rural y director de la división técnica su gestión fue determinante en el fortalecimiento del gremio cafetero en Nariño y en la consolidación de una identidad cafetera propia para la región.

Gracias a su liderazgo y visión estratégica, fue uno de los actores clave en la creación y posicionamiento de la marca Café Origen Nariño, una insignia de calidad que distingue al departamento en los mercados nacionales e internacionales, reconociendo al café nariñense como uno de los más finos del mundo.

Su trayectoria también incluye importantes responsabilidades como presidente del Comité Departamental de Cafeteros de Nariño y, posteriormente, como presidente nacional en el área de comercialización interna y externa, desde donde impulsó políticas orientadas al beneficio directo del productor y a la internacionalización del café colombiano.

En el sector público, se desempeñó como asesor de la Gobernación de Nariño (2008–2011) y como secretario de Agricultura del Municipio de Pasto (2012–2015), promoviendo programas de desarrollo rural, sostenibilidad y fortalecimiento agro productivo.

Desde 2016 lidera el desarrollo del Parque Empresarial y la Zona Franca Especial Agroindustrial – PLENA, una apuesta estratégica para la transformación económica del sur del país y el fortalecimiento de la agroindustria como motor de empleo, inversión y competitividad.

Su liderazgo trasciende las fronteras nacionales. En el año 2025, representó a Colombia y a la cultura nariñense en la Feria Internacional del Café de Kunshan – COFAIR 2025, celebrada en China, un escenario mundial de cafés especiales, investigación, promoción y conferencias. Durante esta misión internacional sostuvo reunión con el Cónsul de Hong Kong, explorando oportunidades para el posicionamiento del café nariñense en Asia. Asimismo, fue invitado por la Zona Franca Invest Pacífico a la inauguración del nuevo puerto de Buenaventura, fortaleciendo los lazos estratégicos para la internacionalización del café y otros productos agroindustriales del sur del país.

Por su invaluable aporte al desarrollo económico, social y cultural del municipio de Pasto y del departamento de Nariño, su extensa trayectoria y su compromiso con el

2



CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO



E-MAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO



TELÉFONO: 602 7 23 10 37



posicionamiento internacional del café nariñense, el señor Jairo Rebolledo Rengifo es digno merecedor de la "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto".

Atentamente,


WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Concejal del Partido Conservador



“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL SEÑOR JAIRO REBOLLEDO RENGIFO.”

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.

Otórgase la máxima distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” al señor Jairo Rebolledo Rengifo, reconociendo su destacada trayectoria, liderazgo y compromiso con el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Reconocer al señor Jairo Rebolledo Rengifo su invaluable aporte al sector cafetero, al fortalecimiento institucional, al desarrollo rural y al posicionamiento internacional de la identidad cafetera nariñense. Virtudes que lo hacen digno merecedor de esta distinción.

ARTÍCULO TERCERO.

Hacer entrega de la máxima distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” en ceremonia especial, como muestra del reconocimiento a su ejemplar trayectoria.

ARTÍCULO CUARTO.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
secretario general.



Aprobado 4 dic

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL SEÑOR JAIRO REBOLLEDO RENGIFO."

El concejo municipal de pasto
En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal **WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.

Otórgase la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" al señor Jairo Rebolledo Rengifo, reconociendo su destacada trayectoria, liderazgo y compromiso con el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Reconocer al señor Jairo Rebolledo Rengifo su invaluable aporte al sector cafetero, al fortalecimiento institucional, al desarrollo rural y al posicionamiento internacional de la identidad cafetera nariñense. Virtudes que lo hacen digno merecedor de esta distinción.

ARTÍCULO TERCERO.

Hacer entrega de la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" en ceremonia especial, como muestra del reconocimiento a su ejemplar trayectoria.

ARTÍCULO CUARTO.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación



INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE DE ACCION SOCIAL

Dentro de los términos legales y acorde con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto, se coloca a consideración el siguiente informe de la comisión **PERMANENTE DE ACCION SOCIAL**

Siendo las 10:30a.m. del viernes 28 de noviembre de 2025, el concejal ponente de la indicada Comisión da inicio con el fin de tratar dicho tema.

Con dicho propósito, el concejal **BYRON ANDRES GUSTIN PINCHAO**, en calidad de Ponente de la Comisión inicia la comisión ordena llamar a lista a la cual responden: **ALVARO JOSE GOMEZJURADO**, **ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA**, **JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ** y **BYRON ANDRES GUSTIN PINCHAO**

El concejal ponente de la comisión **Byron Gustin** manifiesta: Se coloca a consideración de la comisión permanente de Acción Social el Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO al señor Jairo Rebolledo Rengifo, continúe con la lectura a la exposición de motivos.

La secretaria da lectura a la exposición de motivos.

El concejal ponente de la comisión **Byron Gustin** manifiesta: Declaro abierto el debate. El Señor Jairo Rebolledo Rengifo: Por su destacada trayectoria como empresario, servidor público y líder cafetero, siendo un actor clave en la creación y posicionamiento de la marca Café Origen Nariño a nivel internacional, y por su liderazgo en el desarrollo del Parque Empresarial y la Zona Franca PLENA para la transformación económica del sur del país.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Artículo Primero se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Artículo segundo se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente Ordena dar lectura al Artículo tercero se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente Ordena dar lectura al Artículo cuarto se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Preámbulo se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Considerando se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al título se somete a consideración y se aprueba.





El Concejal Ponente pregunta: ¿Quiere la Comisión de Acción Social que el Proyecto de Acuerdo, pase a segundo debate a la plenaria?

La respuesta de la Comisión es de Aprobado.

Pasa para segundo debate.

El Concejal Ponente, Agradece a los presentes y se da por finalizada la sesión.

Observaciones

1 -El texto definitivo del Proyecto de Acuerdo aprobado en comisión hace parte del informe de comisión.

Firma:

BYRON ANDRES GUSTIN PINCHAO
Concejal Ponente

JUAN MARCELINO UNIGARRO
Concejal

ALVARO JOSE GOMEZ JURADO
Concejal

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Concejal





**ACUERDO No. 057
(4 DE DICIEMBRE DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL SEÑOR JAIRO REBOLLEDO RENGIFO.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal **WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgase la Máxima Distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” al señor **Jairo Rebolledo Rengifo**, reconociendo su destacada trayectoria, liderazgo y compromiso con el desarrollo económico, social y cultural del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer al señor **Jairo Rebolledo Rengifo** su invaluable aporte al sector cafetero, al fortalecimiento institucional, al desarrollo rural y al posicionamiento internacional de la identidad cafetera nariñense. Virtudes que lo hacen digno merecedor de esta distinción.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la Máxima Distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” en ceremonia especial, como muestra del reconocimiento a su ejemplar trayectoria.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año 2025.

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 057 del 4 de diciembre de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 057 del 4 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 28 de noviembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 4 de diciembre de 2025, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.